EXPEDIENTE SAE 1284/2013 MARTHA ROMERO VÁZQUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD , ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR FICTAMENTE CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.
EXPEDIENTE SAE 256/2014 ANA MARÍA NÚÑEZ BORJA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD , ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA C. ANA LILIA VILLEGAS RAMOS.
EXPEDIENTE SAE 148/2014 SIMÓN ESPINOZA VÁZQUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.
Expediente SAE 2230/2009 MARÍA SUSANA VIVAR Y/O Vs. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO Y/O E I.N.A.P.A.M	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA A LOS ACTORES LOS CC. GISELA URIBE VÁZQUEZ, VIVIANA PAULINA MUÑOZ GARCÍA Y PAOLA VANESSA SANDOVAL SANTANA, ASÍ COMO A LA DEMANDADA I.N.A.PA.M DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE LLEVARA A CABO EL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS.
EXPEDIENTE SAE 1298/2013 EDGAR DAVID SILVA MARROQUIN VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.
EXPEDIENTE SAE 450/2013 NICOLÁS OMAR VELÁZQUEZ VARGAS Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS CON EL AUXILIAR DICTAMINADOR.
EXPEDIENTE SAE 1030/2013 GLORIA MONTAÑO MALDONADO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS CON EL AUXILIAR DICTAMINADOR.
EXPEDIENTE SAE 1896/2009 PERLA ELIZABETH ROJAS MEZA VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS CON EL AUXILIAR DICTAMINADOR.
EXPEDIENTE SAE 2342/2009 JACQUELINE GARCÍA HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS CON EL AUXILIAR DICTAMINADOR.
EXPEDIENTE SAE 724/2013 JORGE VALDEZ CRUZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS CON EL AUXILIAR DICTAMINADOR.

EXPEDIENTE SAE 240/2015 ANTONIO MARTÍNEZ ORTIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS A EFECTO DE QUE FORMULEN Y PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.
EXPEDIENTE SAE 853/2009* HUGO VALENTÍN ESPINOZA MARTÍNEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUE SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE NULIDAD DE ACTUACIONES.

SAE25/2016 **NICOLAS VELASCO GUADALUPE Y/O** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL INCIDENTE PLATEADO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL EL CUAL SE DECLARA INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSPENSION DE PAGO DE SALARIOS CAÍDOS.-
SAE1283/2013 **SARA GUTIERREZ HERNANDEZ** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL INCIDENTE PLATEADO POR SU PARTE EL CUAL SE DECLARA INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-
SAE455/2010 **NORMA LETICIA TZOMPANTZI REYES** **VS.** **O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA POR CONDUCTO DE LA PERSONA FISICA QUE ACREDITE TENER FACULTADES PARA ABSOLVER A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.-